

AMBOS COINCIDEN EN LA IMPORTANCIA DE VALIDAR CONOCIMIENTOS

# Choque entre Administración y sociedades científicas por el liderazgo de la reacreditación

**La financiación de los procesos de reacreditación es uno de los puntos aún a definir por ambas partes**

Miércoles, 14 de octubre de 2015, a las 19:39

**REDACCION MEDICA. José A. Puglisi / Imagen: Miguel Fernández de Vega. Valencia**

La reacreditación de los Médicos de Familia será una realidad. Al menos, así lo han considerado los presidentes de las principales sociedades científicas de Atención Primaria, así como la Organización Colegial Médica (OMC) y el Ministerio de Sanidad durante la 37 edición del Congreso Nacional de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen). Sin embargo, el acuerdo tiene un talón de Aquiles: ¿quién tomará las riendas del proceso de reacreditar a los profesionales sanitarios?



De izquierda a derecha: Arcadi Gual (OMC); José Luis Llisterri (Semergen); Carlos Moreno (Ministerio de Sanidad); Antonio Fernández Pro-Ledesma (SEMG); y Josep Basora (Semfyc).

El presidente de Semergen, José Luis Llisterri, ha asegurado que “este es un proceso que debió de comenzar en 2003, pero que se ha quedado paralizado hasta la actualidad”. En este sentido, ha apostado por la implementación de un modelo inspirado en Europa, donde “ya está aplicado en una gran parte de los países de la región de forma obligatoria”. Una postura que respalda el presidente de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), Antonio Fernández-Pro, quien ha destacado la importancia de implementar un modelo que “abogue por la homogeneidad y que cuente con una metodología, lógica y pedagogía que se adapte al sistema español, ya que no contamos con esa cultura anglosajona del autocontrol”.

Sin embargo, Carlos Moreno, director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, ha indicado que “las sociedades científicas tienen una gran competencia moral en el proceso de reacreditación de los profesionales sanitarios, pero la competencia regulatoria pertenece a la Administración Pública”. Incluso, ha adelantado que “la reacreditación en Atención Primaria podrá llegar en 2016, ya que estamos trabajando en un borrador de un Real Decreto por el que se podrá regular esta práctica y distribuir responsabilidades”.

El presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc),

Josep Basora, ha criticado la iniciativa al precisar que “tradicionalmente, los instrumentos y métodos empleados para medir la capacitación de los profesionales sanitarios han sido desarrollados por las sociedades científicas y los Médicos de Familia”. De ahí, que considere que “la Administración Pública deberá arbitrar, pero las competencias deberán recaer en las sociedades científicas”.

Por su parte, Arcadi Gual, representante de la Organización Médica Colegial (OMC), ha destacado que desde su institución se ha desarrollado un Programa de Validación Colegial (UVC) por el que se mide las capacidades de sus socios a través de un modelo conformado por cuatro puntos, donde se evalúa la praxis, estado psicofísico, la certificación de la empresa y, de forma voluntaria, el desarrollo profesional continuo. En este sentido, cada seis años los miembros se someten a un control que considera podría trasladarse a la Atención Primaria.

En cuanto al coste de la reacreditación, la OMC ha apostado porque su valor esté incorporado en la cuota anual colegial. Sin embargo, Llisterri ha recordado que una validación colegial no es igual a una profesional, por lo que considera que una forma de financiar el modelo puede ser el empleado en los países anglosajones, “donde cada uno de los candidatos a la reacreditación asume su coste individual”, puntualiza.